

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 055 - 2021 - GRJ/GGR

Huancayo, 23 MAR. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 163-2021-GRJ/ORAF/ORH del 22 de marzo de 2021; Resolución Gerencial General Regional N° 202-2020-GRJ/GGR del 27 de octubre de 2020, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;

Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305, de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, conforme al numeral 1.2.1 del artículo primero de la Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR del 24 de febrero de 2021, el Gobernador Regional DELEGA al GERENTE GENERAL REGIONAL del Gobierno Regional Junín, DESIGNAR a los funcionarios en cargos de confianza o de libre designación contenidos en los instrumentos de gestión vigentes del Gobierno Regional Junín de nivel remunerativo F-1, F-3, F-4 y F-5;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GRJ/GR del 20 de julio de 2020, se designó al Lic. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4704490
EXP. N°	3242999



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Junín; en el mismo que se da por concluido con Resolución Gerencial General Regional N° 200-2020-GRJ/GGR del 27 de octubre de 2020;

Que, mediante Reporte N° 163-2021-GRJ/ORAF/ORH del 22 de marzo de 2021, la Sub Directora de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, señala que ha procedido a evaluar el currículum vitae del Cirujano Dentista OSCAR JAIME PORTA CHUQUILLANQUI, con relación al cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, de acuerdo al clasificador de cargos de la Entidad, se verifica que el profesional cumple con el perfil para ocupar el cargo de confianza en referencia;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece: *“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basad en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”*;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Que, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dio origen a la presente resolución y contando en señal de conformidad con la suscripción de dichos instrumentos por persona competente, además de la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Cirujano Dentista **Oscar Jaime PORTA CHUQUILLANQUI**, en cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional Junín, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; siendo además sujeto de evaluación trimestral respecto a las metas y resultados obtenidos, los cuales servirán como indicador para la ratificación de la designación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENTRÉGUESE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.



Gobierno Regional de Junin



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTÍCULO CUARTO.- RESPONSABILIZAR administrativamente, civil y penal a los servidores y/o funcionarios públicos o terceros (consultores, asesores, u otros) que suscribieron la documentación que dio origen a la presente resolución, en caso de presentarse irregularidades posteriores.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junin y demás partes interesadas, de acuerdo a las disposiciones del TEO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 MAR. 2021

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

